

Pto. San Julián, 7 de noviembre de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 24.116-UACO-06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta titulada "Perspectivas Sociolingüísticas en el estudio del lenguaje en uso variación cualitativa: estrategias en la narración oral, estrategias en la lectura de los discursos", a cargo del Dr. Alejandro Raiter con la colaboración del Mg. Sebastián Sayago;

Que constan en el expediente las características del seminario, antecedentes de los responsables, objetivos generales, contenido, sede, perfil de los alumnos;

Que la propuesta cuenta con los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 308/06 avala en lo académico el proyecto curso de posgrado "Perspectivas Sociolingüísticas en el estudio del lenguaje en uso variación cualitativa: estrategias en la narración oral, estrategias en la lectura de los discursos" y eleva los actuados al Consejo Superior para la acreditación de la actividad ;

Que a fs. 62 del expediente citado en el visto obra Nota N° 501/2006 de la Dirección de Posgrado, en la que recomienda otorgar a la propuesta el carácter de posgrado;

Que con fecha 13 de octubre de 2006, se dicta ad referendum del Consejo Superior la Resolución N° 862/06 estableciendo el carácter de postgrado del Seminario "Perspectivas Sociolingüísticas en el estudio del lenguaje en uso variación cualitativa: estrategias en la narración oral, estrategias en la lectura de los discursos", a cargo del Dr. Alejandro Raiter y en colaboración práctica el Mg. Sebastián Sayago, a dictarse en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho ratificar la Resolución N° 862/06;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 862/06 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito  
A/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aríbal Billoni  
Rector

Río Gallegos, 13 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 24.116-UACO-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20/21 de las presentes actuaciones, obra Acuerdo de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante el cual se avala la realización del Seminario "Perspectivas sociolingüísticas en el estudio del lenguaje en uso variación cualitativa: Estrategias en la narración oral, estrategias en la lectura de los discursos" a dictarse en la mencionada Unidad Académica, el que estará a cargo del Dr. Alejandro RAITER y el Lic. Sebastián SAYAGO;

Que a fojas 2/13 del expediente del visto, constan las características del seminario, responsables, objetivos generales, contenido, período de realización, sede, disertante y perfil de los alumnos;

Que a fojas 36, obra Nota de la Dirección de Posgrado, en la que se indica que el curso de mención reúne los requisitos requeridos para otorgle el carácter de posgrado;

Que obra en las presentes actuaciones el Vº.Bº del señor Rector, para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**  
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1º.-** ESTABLECER que el Seminario "Perspectivas sociolingüísticas en el estudio del lenguaje en uso variación cuantitativa: estrategias en la narración oral, estrategias en la lectura de los discursos" a dictarse en la Unidad Académica Caleta Olivia el que estará a cargo del Dr. Alejandro Guillermo RAITER y en colaboración práctica Mg. Luis Sebastián SAYAGO; tiene carácter de posgrado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica Caleta Olivia, élévese al Consejo Superior para su ratificación, dése a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Mirta PADIN  
Secretaría de Ciencia y Tecnología



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

Nº

**862**

-2006.-